

**DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-140-2021**

**PARA: ADMINISTRADORES DE ADUANAS  
SUB ADMINISTRADORES DE ADUANA ZONAS LIBRES DE  
TODA LA REPÚBLICA**

**DE: ABG. MARCO TULLIO ABADIE  
DIRECTOR NACIONAL DE OPERACIONES ADUANERAS**

**ASUNTO: INICIO DE OPERACIONES EN EL SISTEMA INFORMÁTICO  
ADUANERO DE LA SOCIEDAD MERCANTIL  
ADMINISTRADORA DE SERVICIOS HONDURAS, SOCIEDAD  
ANÓNIMA (ADMINISTRADORA DE SERVICIOS HONDURAS,  
S.A.), COMO USUARIA DE LA ZONA LIBRE ZONA  
INDUSTRIAL DE EXPORTACIÓN BUENA VISTA SOCIEDAD  
ANÓNIMA (ZIP BUENA VISTA, S.A.)**

**FECHA: 25 DE OCTUBRE DEL 2021**



Hago de su conocimiento que el Infrascrito Encargado de la Dirección Regional Noroccidental de Sectores Productivos, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, mediante **CONSTANCIA DRNOSP-020-2021**, de fecha 06 de septiembre del 2021, **HACE CONSTAR:** Que la Sociedad Mercantil **ADMINISTRADORA DE SERVICIOS HONDURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (ADMINISTRADORA DE SERVICIOS HONDURAS, S.A.)**, con Registro Tributario Nacional No. **05019009206717**, con domicilio legal en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, fue inscrita en el Libro de Registro de Empresas Usuarias de Zonas Libres, que obra en los archivos de la Dirección Regional, bajo el Tomo II, Folio N° 20, Registro N° 020-2021 de fecha 06 de septiembre del 2021, en calidad de Usuaria de la Zona Libre **ZONA INDUSTRIAL DE EXPORTACIÓN BUENA VISTA SOCIEDAD ANÓNIMA (ZIP BUENA VISTA, S.A.)**, para dedicarse en la categoría de Empresa Servicios y Actividades Conexas o Complementarias a la prestación de servicios relacionados con el entrenamiento, administración y orientación en los procesos de confección de pantalones, jeans y casual, operaciones de costura, manufactura, ensamblaje de ropa, transformación, producción y comercialización de prendas de vestir. Dicho servicio será prestado a cualquier zona libre dentro del territorio nacional; arrendando para tal efecto un edificio administrativo que consta de varias oficinas con un área de **OCHENTA PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS (80.00 Mts2)**.

De conformidad con el Artículo 4 de la Ley de Zonas Libres, modificado en el Artículo 4B del Decreto No. 8-2020 del 14 de febrero del 2020 y 17 del Acuerdo No. 41-2020,

**PÁGINA 2 DE 2 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-140-2021**

del 10 de mayo del 2020, contenido del Reglamento de la referida Ley, la Sociedad Mercantil **ADMINISTRADORA DE SERVICIOS HONDURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (ADMINISTRADORA DE SERVICIOS HONDURAS, S.A.)** a partir de la emisión de la constancia de registro, gozará de los beneficios siguientes: a) Introducción de mercancías exentas del pago de impuestos arancelarios, cargas, recargos, derechos consulares, impuestos internos de consumo, y demás impuestos y gravámenes que tengan relación directa o indirecta con las operaciones aduaneras necesarias para el desarrollo de su actividad de exportación. b) Las ventas que se efectúen dentro de la Zona Libre y los inmuebles y establecimientos comerciales e industriales de la misma, quedan exentos del pago de impuestos y contribuciones municipales. c) Exoneración del pago de Impuesto Sobre la Renta sobre las utilidades que obtenga la empresa de sus operaciones en la Zona Libre. Los beneficios antes señalados se otorgan mientras la Sociedad Mercantil **ADMINISTRADORA DE SERVICIOS HONDURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (ADMINISTRADORA DE SERVICIOS HONDURAS, S.A.)**, esté acogida y operando en el régimen, a excepción del Impuesto Sobre la Renta e Impuestos Conexos los que se otorgan por un plazo de quince (15) años prorrogables.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Administración Aduanera de Honduras les informa que la Sociedad Mercantil **ADMINISTRADORA DE SERVICIOS HONDURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (ADMINISTRADORA DE SERVICIOS HONDURAS, S.A.)**, queda adscrita al Código de Aduana **6077**, que corresponde al puesto aduanero de la Zona Libre **ZONA INDUSTRIAL DE EXPORTACIÓN BUENA VISTA SOCIEDAD ANÓNIMA (ZIP BUENA VISTA, S.A.)**, ubicado en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, para registrar en el Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras (SARAH), todas las operaciones aduaneras que realice.

Atentamente.



MTA/AAA/elr  
CC: Archivo